

Forma de citar:

CONABIO. 2019. *Prácticas amigables con la biodiversidad. Sistema productivo miel.* Proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Banco Mundial, Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). México.

Prácticas amigables con la Biodiversidad. Sistema productivo miel.

Práctica amigable con la biodiversidad	Atributo de la práctica amigable con la biodiversidad	Información para verificar el cumplimiento de la práctica amigable con la biodiversidad	Contribución/Beneficio a la biodiversidad
1. Realizar prácticas compatibles con la normatividad orgánica y establecer un sistema de control interno. PRÁCTICA MÍNIMA A CUMPLIR.	1.1. Cumplimiento de las restricciones de uso de agroquímicos en las unidades de producción y las áreas colindantes.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de las actividades del proceso productivo (bitácoras, registros del sistema de control interno, etc.). En caso de contar con una certificación, seguimiento de las evaluaciones de la certificadora orgánica. Restricción de uso de agroquímicos incluido en reglamento interno de la organización de productores. Registro de aplicación del programa nacional de recolección de envases vacíos de agroquímicos y afines. 	Contribuye a la conservación de recursos naturales (incluidos los recursos néctar-poliníferos) y a la reducción de la contaminación del suelo, el agua y el aire.
	1.2. Verificación de calidad e inocuidad mediante un sistema interno de control (SIC).	<ul style="list-style-type: none"> Registro de actividades en todo el proceso de producción. Registro de cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura y de producción de miel establecidas en la legislación vigente, el cual incluye las medidas necesarias para la limpieza e higiene en la producción. Información sobre la producción incluida en el sistema de control interno. Promoción de prácticas sustentables y orgánicas en el reglamento interno. 	
	1.3. Adopción de prácticas sustentables y compatibles con la producción orgánica en todo el proceso de producción.	<ul style="list-style-type: none"> Mapa de la ubicación de los apiarios y la vegetación circundante a ellos, así como de cuerpos de agua. Implementación de un programa para evitar la incorporación de materiales no degradables en caminos y unidades de producción (libre de fuentes de contaminación). Registro de las actividades en todo el proceso de producción. Aplicación de un programa de manejo integrado de enfermedades y plagas de las abejas mediante tratamientos biológicos naturales en donde se tienen cuidadosos en la eliminación y/o retiro de los recipientes empleados para los tratamientos (plásticos, bolsas, etc.). Conocimiento de los beneficios ambientales de una producción sustentable y orgánica, socializados con todos los miembros de la organización. 	
	1.4. Materiales y equipos apícolas adecuados para una producción sustentable y orgánica en todo el proceso de producción.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del origen y procedencia de la madera, y obtener equipos preferentemente de madera con certificados de buen manejo forestal. Aplicación de tratamientos en el área exterior de los cubos apícolas con una mezcla de cera de abeja, propóleos, y/o aceite vegetal. Uso de material vegetal propio de la región para el encendido del ahumador, que no cause daño a las abejas, a la salud del productor, ni al ambiente circundante. Apagado adecuado del ahumador con el propósito de evitar incendios forestales accidentales. Consideración de reservas de miel para las colmenas en la última cosecha. Además, apartado de miel para elaborar jarabe y torta proteica, práctica que ayuda a fortalecer las colmenas. Trampeo de polen para la alimentación de las abejas. Resultados de análisis de laboratorio de la inocuidad de la miel. 	
	1.5. Actividad apícola implementada bajo un ordenamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo o croquis de localización de apiarios por productor y organización. Registro de la vegetación en el área de producción (complementado con mapeo). Registro de especies néctar-poliníferas y datos de floración o calendario floral. 	
2. Mantener, reforestar y restaurar la flora melífera. PRÁCTICA MÍNIMA A CUMPLIR	2.1. Tomar medidas para conservar la flora melífera y la vegetación natural (primaria y secundaria), donde ésta se encuentra.	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de que no ha existido cambio de uso de suelo, talas, deforestación, quemadas, etc Mapas o croquis de localización de apiarios por productor y organización. Listado de especies melíferas de la región. Información sobre el establecimiento y/o aprovechamiento de viveros existentes y la inclusión de las plantas nativas factibles de reproducir. 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuye al mantenimiento de servicios ambientales, como refugio de vida silvestre y captura de carbono. Contribuye a la retención de suelo y a evitar su erosión. Contribuye a garantizar el sostenimiento de las colonias.
	2.2. Incluir para la restauración y reforestación, especies melíferas nativas de doble propósito y especies útiles en tiempo de crisis para las abejas.	<ul style="list-style-type: none"> Definición de zonas que requieren reforestación o restauración. Establecimiento de calendarios florales y programas de siembra para la reforestación. Uso de acahuales (vegetación secundaria) existentes como espacios para reforestación. Uso de especies locales que puedan servir de doble propósito y también incluir otras especies para la época crítica para las abejas (especies melíferas). 	
3. Promover el establecimiento de áreas de conservación de la biodiversidad.	3.1 Identificación y establecimiento de áreas de conservación que proporcionen hábitat y alimento para otras especies de flora y fauna manteniendo la funcionalidad de los ecosistemas.	<ul style="list-style-type: none"> Mapa o croquis de zonificación del área(s) de conservación existente(s) y potencial(es) dentro o fuera del área de producción, incluídos los acahuales. Programa de manejo del(las) área(s) de conservación, incluídos los acahuales (vegetación secundaria). Identificación de áreas que ya son reservas voluntarias promovidas y validadas por asambleas ejidales o comunitarias, o por propietarios privados. 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuye al mantenimiento de servicios ambientales, como refugio de vida silvestre y captura de carbono, además de ser un espacio para el pecoreo de las abejas.
	3.2. Fomento o mejora de programas o medidas de conservación de áreas identificadas o definidas para tal efecto.	<ul style="list-style-type: none"> Actas de asambleas ejidales, comunitarias, o por propietarios privados en las cuales se promueven y validan las áreas de reserva y/o de conservación. Programa o talleres de capacitación para el manejo sustentable de la biodiversidad. 	
4. Uso y conservación de abejas sin aguijón. PRÁCTICA MÍNIMA A CUMPLIR	4.1. Promoción para la conservación de especies de meliponinos.	<ul style="list-style-type: none"> Módulos demostrativos por cada grupo de productores. Fomento a la conservación de la cultura tradicional. Incorporación o adaptación de producción tecnificada para un mejor manejo. Aprovechamiento de subproductos de meliponinos y listado de esos productos. 	<ul style="list-style-type: none"> Rescate del uso de abejas sin aguijón. Polinización de algunas especies de plantas para la producción de frutos y semillas y el mantenimiento del ecosistema.

<p>5. Realizar diferenciación botánica de las mieles en función de las características de la vegetación o del ecosistema.</p> <p>PRÁCTICA MÍNIMA A CUMPLIR</p>	<p>5.1 Diferenciación de las mieles por sus características melisopalínológicas, fisicoquímicas, sensoriales y tipo de ecosistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas o croquis de localización de apiarios por productor y organización. • Registro de las diferentes épocas de producción de la colmena. • Identificación de la vegetación y cultivos circundante a los apiarios. • Análisis de laboratorio (palinológicos, sensoriales y fisicoquímicos). • En el caso de diferenciación de mieles monoflorales: registro de manejo de colmenas (introducción de panales limpios o nuevos) para obtener mieles diferenciadas, establecimiento de protocolos de trazabilidad para ubicar (separar) la miel diferenciada en el acopio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a la conservación de los ecosistemas circundantes. • Contribuye a la valorización de la biodiversidad.
<p>6. Obtener productos apícolas con diferenciación geográfica mediante instrumentos de diferenciación en mercado.</p>	<p>6.1 Delimitación del área geográfica donde se desarrollan y producen productos apícolas.</p> <p>6.2 Elección de instrumentos de diferenciación en el mercado (p.ej. marcas, marcas colectivas, etc.).</p> <p>6.3 Cumplimiento de los lineamientos del instrumento seleccionado para la diferenciación en el mercado.</p> <p>6.4. Fomento a contar con un sistema de trazabilidad de todo el proceso productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de los apiarios y la vegetación circundante. • Documentos, logotipo y registro de la marca o marca colectiva o símbolo distintivo. • Desarrollo y aplicación de un reglamento de uso de marca colectiva o del instrumento diferenciador. • Existencia de mecanismos para verificar el cumplimiento del reglamento de uso de la marca o marca colectiva o del instrumento diferenciador. • Uso de etiqueta e información en la misma con referencia a la diferenciación por ecosistema. • Mapas o croquis de localización de apiarios por productor y por organización en las que se realizan prácticas sustentables y orgánicas, que forman parte del mecanismo de diferenciación. • Registro de las prácticas que realiza cada productor. • Conocimiento del origen de los materiales utilizados en todo el proceso de producción. 	<p>Contribuye al reconocimiento de la flora néctar polinífera de la región, a los ecosistemas donde se produce la miel y el fomento de su conservación.</p>
<p>7. Promover educación ambiental comunitaria.</p>	<p>7.1 Reconocimiento y valoración de la biodiversidad presente en las comunidades, así como los beneficios de la apifauna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de actividades o eventos de educación ambiental, en especial los dirigidos a la formación de niños y jóvenes en la protección y la conservación de la biodiversidad, así como en los beneficios que aporta la apifauna a los ecosistemas. • Definición de programas para manejo de residuos sólidos generados durante todo en el proceso de producción. • Diseño de cápsulas informativas sobre los beneficios de la apifauna y la conservación de la biodiversidad. • Adecuación de las actividades educativas a las condiciones y las necesidades locales (problemas de fuegos, contaminación de agua, reforestación). • Actividades para promover el conocimiento y valoración de la biodiversidad con los miembros de la organización, de la población local, de los visitantes y de los clientes (por ejemplo, elaboración de materiales de difusión, realización de talleres de sensibilización o capacitación, medidas de protección o conservación de la biodiversidad, recorridos vivenciales, etc.). • Relatorías de las actividades realizadas que contengan fotografías y listas de asistencia. 	<p>Fomenta el respeto a la biodiversidad del área o región donde se realiza la actividad productiva, así como de los beneficios de la apifauna en los ecosistemas.</p>